INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE QUERÉTARO
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

Ciudad de Santiago de Querétaro, Querétaro.

27 de Noviembre de 2014

Por acuerdo del Presidente del Comité y con fundamento en los artículos; 5, 20 fracción III, 51 fracción II, 54, 55, 57, fracciones I y II, 58 fracciones II, III y V de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Querétaro; 22, 23, fracción III, 25 y 28 del Reglamento Administrativo y de Control del Gasto del entonces Instituto Electoral de Querétaro aplicado en lo conducente; 8 fracción II y III, 9, fracción II, 10, fracciones I, II, III y IV, 11 fracciones I, III y V, 13, 14, 15 y 36 del Reglamento del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de lo que antes era el Instituto Electoral de Querétaro; me permito convocarlo a sesión, la cual tendrá verificativo a las **15:30 horas del día 28 de Noviembre de 2014**, en el edificio de este Instituto Electoral del Estado de Querétaro, sito en Avenida Las Torres No. 102, Fraccionamiento Galindas, de esta ciudad; lo anterior bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

I. Verificación de quórum, declaración de existencia legal del mismo e instalación de la sesión;

II. Aprobación del orden del día propuesto;

III. Conocimiento y aprobación en su caso del Dictamen por el que se autoriza la adjudicación directa de los contratos de arrendamiento de los inmuebles necesarios para la instalación de las sedes de los consejos distritales y municipales del Instituto Electoral del Estado de Querétaro, que se requieren para el desarrollo del proceso electoral ordinario 2014-2015.

IV. Asuntos Generales.

De no darse en primera convocatoria el quórum legal requerido, se celebrará en segunda convocatoria, a las 15:45 horas del mismo día, lo anterior con fundamento en el artículo 15, fracción II, párrafo segundo del Reglamento del referido Comité.

Sin otro particular, me despido de Usted.

ATENTAMENTE

COMITE DE ADQUISICIONES
ENAJENACIONES ARRENDAMIENTOS
Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

Lic. Oscar Hinojosa Martínez
SECRETARIO EJECUTIVO SUPLENTE DEL COMITÉ
DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES,
ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE QUERÉTARO.